

► **HOMICIDIO.** La víctima fatal sufrió al menos 15 golpes en la cabeza

La víctima fue identificada como Enrique Pablo Atencio, de 75 años. El hombre, que vivía solo en una precaria vivienda, recibió al menos unos 15 golpes en la cabeza y su casa "estaba llena de sangre", dijeron los investigadores.

• **REDACCIÓN EL DIARIO**
coordinacion@eldiario.com.ar

La Policía trabaja para esclarecer el homicidio de Enrique Pablo Atencio ocurrido en la zona del Puente Blanco, en calle Ameghino. El hombre fue brutalmente golpeado con un elemento que no fue localizado.

En la noche del martes, un vecino encontró sin vida a un hombre dentro de su vivienda ubicada en calle Ameghino, en la zona del Puente Blanco, en barrio La Floresta, de la ciudad de Paraná.

Los ladridos de perros llamaron la atención, y luego el vecino lo encontró tirado en un pasillo interior, boca arriba todo ensangrentado.

El hombre que vivía solo en una precaria vivienda, recibió al menos unos 15 golpes en la cabeza y su casa "estaba llena de sangre". La víctima fue identificada como Enrique Pablo Atencio, de 75 años de edad.

El fiscal a cargo de la causa, Juan Malvasio, contó que la víctima "tenía un golpe en la cabeza y eso le habría provocado la muerte".

Dos sospechosos por el crimen en la zona del Puente Blanco

Según supo EL DIARIO, el hombre asesinado vivía hace 20 años en su casa y hace 10 años que habitaba solo ya que falleció su mujer.

"Era muy solitario y generoso con los vecinos, tenía poco diálogo con ellos pero no tenía problemas con nadie", dijo el fiscal Malvasio.

En el lugar trabajó personal de Criminalística, Comisaría Quinta, División Homicidios, Investigaciones, peritos y el fiscal en turno.

ALLANAMIENTO. El Jefe de la División Homicidios de la Policía, comisario Horacio Blasón indicó EL DIARIO que ayer se realizó un

allanamiento en barrio San Martín "donde se secuestraron prendas de vestir y calzados que van a ser cotejados con elementos que quedaron en el lugar del hecho".

El operativo policial se concretó en una precaria finca la cual es habitada por una mujer y su pareja, los cuales fueron demorados y están bajo sospecha.

En el marco de la investigación, la policía sigue recabando testimonios y datos que puedan llevar a esclarecer el crimen.

Blasón agregó que "no hay nada importante ni contundente por ahora. Hay mucha información que

se está recabando". Desde la Justicia indicaron "hoy habrá novedades".

HIPÓTESIS. Si bien hay varias pistas, los investigadores no descartan que lo hayan asesinado para robarle ya que constataron faltante de elementos y un gran desorden dentro de su casa.

Según las primeras pericias, el crimen habría ocurrido poco antes de que se hallara el cuerpo cerca de las 21 horas de este martes.

En principio, los pesquisas estiman que en el hecho podría haber participado más de un malviviente.

AMENAZÓ Y GOLPEÓ A SU EX

PAREJA. Una mujer denunció a su ex pareja luego de que se presentó en su casa y amenazó con golpearla.

Ocurrió ayer miércoles en calle Camino Costero al final, en barrio Los Arenales, de Paraná. Cuando la Policía llegó al lugar dialogó con la joven, de 25 años.

Explicó que el hombre fue a dejar a los hijos que tienen en común y la amenazó. Asimismo, comentó que este martes ya había sido atacada por el sujeto.

Tenía heridas en la cara. El hombre quedó detenido. La Fiscalía en turno de Género dispuso que sea alojado en Alcaldía de Tribunales.



Fue un vecino quien encontró sin vida a un hombre dentro de su vivienda ubicada en calle Ameghino.

► **SANTA FE.**

Cambian la cúpula de la Policía Vial tras el arresto de 10 efectivos por irregularidades

El ministro de Seguridad de Santa Fe, Jorge Lagna, designó nuevas autoridades al frente de la Policía de Seguridad Vial de la provincia luego de que fueran detenidos diez efectivos en una investigación por presuntas irregularidades, informaron fuentes oficiales.

"Es una muestra clara de la decisión de este Gobierno de acompañar la labor del Ministerio Público de la Acusación (MPA) para que todo aquel policía que no honre su cargo y responsabilidad, sea investigado y, en su caso, sancionado", dijo Lagna.

El titular de la cartera de Seguridad anunció ayer que dispuso el cese de la directora de Policía de Seguridad Vial, Marcela Muñoz; y del

subdirector, Carlos López.

En su lugar designó a Daniel Borovachi, quien hasta el momento se desempeñaba como jefe de la Unidad Regional XIII de Policía, informó el Gobierno.

Los cambios obedecieron a la detención de diez miembros de esa dependencia policial y una serie de "diligencias probatorias" ordenadas ayer por el fiscal de Delitos Complejos de la ciudad de Santa Fe, Ezequiel Hernández.

Las medidas dispuestas por el fiscal fueron concretadas por personal de la Agencia de Control Policial en las bases operativas de la Policía Vial ubicadas en el acceso al Túnel Subfluvial que Santa Fe con Paraná; y en las localida-

des de Reconquista, San Cristóbal, Nelson y Recreo, indicaron fuentes judiciales.

Pese al hermetismo sobre los pormenores de la investigación que lleva adelante Hernández, trascendió que la pesquisa se centra en posibles casos de cohecho ocurridos en la Policía Vial santafesina.

Como consecuencia de las detenciones de ayer, la subsecretaria de Control Policial, Raquel Cosgaya, dispuso "las medidas precautorias necesarias en relación a los agentes policiales investigados, a fin de esclarecer las posibles responsabilidades administrativas y las potenciales sanciones consecuentes", informó el Ministerio de Seguridad en un comunicado.



**Ente Provincial
Regulador de la Energía**

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

El Ente Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos por Resolución Nº 116/22 convoca a Audiencia Pública.

Objeto de la Audiencia Pública:

ARTÍCULO 1º: Convocar a audiencia pública para el día 31 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, a realizarse en el CENTRO DE CONVENCIONES PAPA FRANCISCO, sito en calle AV. LEOPOLDO HERRERA Nº 1853 de la Ciudad de VILLAGUAY, con el objeto de tratar las propuestas presentadas por las Distribuidoras que establecerán las condiciones que regirán el servicio público económico eléctrico hasta el 30 de junio de 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la audiencia se lleve a cabo conforme al procedimiento establecido por el Reglamento de Audiencias Públicas del Ente Provincial Regulador de la Energía, aprobado por Resolución EPRE Nº 110/13.

Instructores:

ARTÍCULO 3º: Designar Instructores de la Audiencia Pública al Dr. Alejandro Almará y al Dr. Pablo J. Franco.

Defensores del Usuario:

ARTÍCULO 4º: Invitar a la Dirección de Defensa al Consumidor y Lealtad Comercial de la Provincia de Entre Ríos a efectos de que en forma conjunta, alternada o separada con las OMIC's y/o las Defensoría del Pueblo Municipales, asuman y efectúen la defensa de los intereses de los usuarios/consumidores del servicio eléctrico provincial.

ARTÍCULO 5º: Invitar al Colegio de la Abogacía de Entre Ríos y al Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos, para que propongan profesionales del Derecho y de la Ingeniería, respectivamente, para que actúen como defensores de los usuarios/consumidores, en conjunto o separadamente de los organismos designados en el Artículo 4º.

Defensores designados:

Ing. Facundo Cuestas mail: facundocuestas@hotmail.com, Dr. Alejandro Canavesio mail: alecanavesio@hotmail.com

Participación:

Podrá tomarse vista de las actuaciones y obtenerse copia de las mismas hasta el día 29 de agosto inclusive, de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 12.30 horas, en la sede del EPRE, sito en calle Urquiza Nº 860 -1er. Entre Piso -de la ciudad de Paraná, teléfono (0343) 4207922, 4207923, 4207924, email: aalmar@epre.gov.ar; despacho@epre.gov.ar. Como así también deberán presentarse a los Defensores de Usuarios o Instructores designados, indistintamente, por escrito, quienes deseen ser parte en la Audiencia, haciendo saber sus pretensiones y pruebas, y que pueden participar oralmente en la Audiencia quienes sean interesados y que el EPRE resolverá después de considerar las presentaciones efectuadas.

Procedimiento:

La audiencia se realizará en todo conforme a lo normado por la Resolución Nº110/13 de Reglamento de Audiencias Públicas, a la cual se puede acceder mediante la página Web del EPRE o requerirse copia a los instructores en la sede del Organismo.